

*Presidencia de la República Oriental del Uruguay***PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**

Montevideo, 28 MAR. 2022

VISTO: la solicitud de acceso a la información formulada por el señor Yessi Ruben Enrique Lauría, al amparo de la Ley N° 18.381, de 17 de octubre de 2008;

RESULTANDO: I) que el interesado solicita: *“Antecedentes curriculares que fueron acompañados con la designación, a partir del 10 de noviembre de 2021, del Dr. en física Gabriel Gonzalez Sprinberg en carácter de director técnico de la Autoridad Reguladora Nacional en Radioprotección; incluyendo título habilitante expedido por la Universidad de la República que acredite el doctorado a que hace referencia el acto de designación emitido por el Poder Ejecutivo”;*

II) que el acto de designación aludido tramitó por expediente N° 2021-8-1-0000768, el que fuera remitido al Ministerio de Industria, Energía y Minería;

III) que, no obstante, de los registros electrónicos que obran en la Presidencia de la República surgen los antecedentes curriculares referidos;

IV) que surge acreditado en los antecedentes mencionados, que el título de Doctor en Física del señor Gabriel González Sprinberg fue expedido por la Universidad Nacional de Cuyo, República Argentina;

CONSIDERANDO: I) que procede hacer entrega al interesado del curriculum vitae y el título de Doctor en Física del señor Gabriel González Sprinberg, expedido por la Universidad Nacional de Cuyo, República Argentina, cuyas copias obran en los registros electrónicos de la Presidencia de la República;

II) que no es posible acceder a la entrega del *“título habilitante expedido por la Universidad de la república que acredite el doctorado a que hace referencia el acto de designación”*, en tanto el doctorado no fue realizado en la Universidad de la República;

ATENTO: a lo expuesto precedentemente y a lo dispuesto por la Ley N° 18.381, de 17 de octubre de 2008 y la Resolución de la Presidencia de la

República N° 365/020, de 26 de marzo de 2020 en la redacción dada por la Resolución de la Presidencia de la República N° 956/020, de 21 de diciembre de 2020;

EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

R E S U E L V E:

1°.- Accédese a lo solicitado por señor Yessi Ruben Enrique Lauría, al amparo de la Ley N° 18.381, de 17 de octubre de 2008, haciéndole entrega de copia de los antecedentes requeridos relativos al acto de designación del señor Gabriel González Sprinberg como director técnico de la Autoridad Reguladora Nacional en Radioprotección, que obran en los registros electrónicos de la Presidencia de la República.

2°.- No es posible acceder a la entrega del *"título habilitante expedido por la Universidad de la república que acredite el doctorado a que hace referencia el acto de designación"*, en tanto el doctorado no fue realizado en la Universidad de la República sino en la Universidad Nacional de Cuyo, República Argentina.

3°.- Notifíquese, comuníquese, etc.


Dr. Rodrigo Ferrés Rubio
Prosecretario
Presidencia de la República